

JUNTA DE ACLARACIONES

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/005/2022, referente a la **ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS**.

En la Ciudad de Victoria de Durango, siendo las 10:00 horas del día 01 de febrero del año 2022, en la sala de juntas de Licitaciones, ubicada en el primer piso del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, se reunieron para celebrar la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación citada al rubro, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente Acta.

Este acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos, conforme al artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

En esta junta la que preside es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo y la L.T.S. Yuridia Lozano Martínez, Jefa del Departamento de Compras en calidad de Área Requiriente; asimismo, se encuentra presente el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

La que preside, señala que se puso a disposición una lista de asistencia a partir de las 09:00 horas en la dirección de la Convocante, y expresa que no se registró interesado alguno. Asimismo, señala que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3., de las bases de la licitación citada al rubro, los licitantes para aclarar sus dudas podrían enviar sus solicitudes de aclaración al correo electrónico [humberto.marquez@durango.gob.mx](mailto:humberto.marquez@durango.gob.mx) o de forma presencial en el domicilio de la convocante, en este último caso en días y horas hábiles, cuando menos 24 horas antes del acto; sin embargo, no se presentó licitante alguno y no se recibió solicitud de aclaración vía correo electrónico.

En uso de la voz, la que preside expone que con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante realiza las siguientes precisiones:

Se modifica:

- I) La Sub-partida 180 de la partida 1 denominada "ABARROTÉS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
180	HARINA DE ARROZ DE 250 GR	PIEZA	1	11

- II) La Sub-partida 59 de la partida 1 denominada "ABARROTÉS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
59	BASE PARA PAY CON 4 PIEZAS	PIEZA	1	9

JUNTA DE ACLARACIONES

- III) La Sub-partida 64 de la partida 1 denominada "ABARROTÉS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
64	GELATINA EN SOBRE DE 25 GR	PIEZA	1	940

- IV) La Sub-partida 79 de la partida 1 denominada "ABARROTÉS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
79	TÉ NEGRO CON 25 PIEZAS	PIEZA	1	5

- V) La Sub-partida 159 de la partida 1 denominada "ABARROTÉS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
159	TORNACHILE DE 320 GR	PIEZA	1	20

- VI) La Sub-partida 160 de la partida 1 denominada "ABARROTÉS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
160	CHAMPIÑONES EN LATA DE 2.8 KG	PIEZA	1	69

- VII) La Sub-partida 162 de la partida 1 denominada "ABARROTÉS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
162	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS DE 2.9 KG	PIEZA	1	45

- VIII) La Sub-partida 197 de la partida 1 denominada "ABARROTÉS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

JUNTA DE ACLARACIONES

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
197	LEVADURA DE 450 GR	PIEZA	1	4

- IX) La Sub-partida 206 de la partida 1 denominada "ABARROTOS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
206	TORTILLA DE HARINA DE 1.275 KG	PAQUETE	1	200

- X) La Sub-partida 209 de la partida 1 denominada "ABARROTOS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
209	TORTILLA DE HARINA INTEGRAL DE 225 GR	PAQUETE	1	20

- XI) La Sub-partida 216 de la partida 1 denominada "ABARROTOS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
216	SAZONADOR DE TOMATE DE 1.6 KG	PIEZA	1	113

- XII) La Subpartida 221 de la partida 1 denominada "ABARROTOS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
221	SAZONADOR SABOR VEGETALES DE 200 GR	PIEZA	1	3

- XIII) La Sub-partida 293 de la partida 1 denominada "ABARROTOS" del Anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

Sub-partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
293	MANTEQUILLA PARA REPOSTERIA 1 KG	PIEZA	1	55

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Asimismo, la Convocante informa que las siguientes partidas no son requeridas en la presente licitación: 70, 71, 199, 204 y 211.

Se expone que de conformidad con el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 3.3., de la **Licitación Pública Nacional número LP/E/DIF/005/2022**, estas modificaciones forman parte integrante de las bases de la Licitación en comento, por lo que serán de observancia obligatoria para todos los licitantes en la presentación de sus proposiciones.



Por tratarse de una Licitación Pública Presencial, esta acta será signada por los asistentes, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos de ésta. Para efectos de su notificación, esta Acta se difundirá en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales <https://comprasestatal.durango.gob.mx/> para los licitantes, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición de la licitante copia de esta acta en la Dirección de Servicios Administrativos en el domicilio de la Convocante, atento a lo previsto en el último párrafo del numeral 3.3., de las bases.

Quien preside la junta reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el 07 de febrero del 2022 a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como 40 y 41 de su Reglamento.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 horas del 01 de febrero del año 2022, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**

Nombre	Puesto	Firma
C.P Araceli Rodríguez Moreno	Directora de Servicios Administrativos.	
L.T.S. Yuridia Lozano Martínez	Jefa del Departamento de Compras.	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto	Coordinador Administrativo. Jurídico	
<b>SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO</b>		
C.P. Gilberto Ríos Soto	Titular del Órgano Interno de Control en DIF Durango.	

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango  
 Licitación Pública Nacional No. LP/E/DIF/005/2022  
**ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS**

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Victoria de Durango, Dgo., a 01 de febrero de 2022, a las 10:00 hrs.

LISTA DE ASISTENCIA

Licitante	Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Hora de Registro	Firma

